



Zaldívar y Piña se confrontan por elección de ministros

La presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña, y el ministro Arturo Zaldívar se enfrentaron en un debate sobre si son designados de manera democrática o no, en medio de la propuesta del Presidente para que los integrantes sean electos por voto.

Durante la discusión en la que se invalidó la Ley para la Transparencia, Prevención y Combate de Prácticas Indebidas en Materia de

Contratación de Publicidad, la presidenta de la Corte defendió que su nombramiento tiene un origen democrático, mientras que el ministro Arturo Zaldívar sostuvo lo contrario.

“No somos electos democráticamente es una realidad, que eso nos pueda inhibir a hacer nuestra labor constitucional, yo creo que no, tenemos una legitimidad constitucional, pero hay una enorme doctrina sobre el carácter contra mayoritario de la justicia constitucional que tanto jueces y juezas que no somos electos democráticamente podemos o no incidir”, indicó Zaldívar.

A lo que Piña respondió “podría decir también que sí somos propuestos por el Poder Ejecutivo, que él es electo democráticamente, y designados por el legislativo, que

también tiene un origen democrático”, indicó la ministra.

Para el ministro Zaldívar “el sustento de nuestras decisiones tiene que estar en la Constitución, y solamente cuando se afecta el debate democrático o las reglas esenciales del procedimiento me parece que no es dable invalidar un procedimiento legislativo, de lo contrario, desde mi punto de vista, creo que estamos en una cuestión de cuestionable legitimidad democrática”.

Por su parte, Piña indicó no compartía esos “comentarios de que nosotros no somos electos democráticamente, eso está establecido en la Constitución, y tampoco comparto que el realizar nuestra labor como Tribunal Constitucional implique una afectación a la división de poderes, con todo respeto”. / 24 HORAS